

- LEY DE GARANTÍAS MOBILIARIAS PERMITIRÁ QUE PYMES TENGAN MAYOR ACCESO A CRÉDITO FORMAL
- DEPARTAMENTO DEL TESORO DE EE.UU. CALIFICA COMO EXITOSO EL PROYECTO DE GESTIÓN DE CAJA MODERNA EN TESORERÍA NACIONAL
- CANCELLER VARGAS ACUERDA CON CHILE CREACIÓN CONSEJO DE COMERCIO E INVERSIÓN
- DESDE LA PRESIDENCIA
- COMPETITIVIDAD EN EL TRANSPORTE

Políticas públicas

PERIÓDICO DE NOTICIAS

LEY DE GARANTÍAS MOBILIARIAS PERMITIRÁ QUE PYMES TENGAN MAYOR ACCESO A CRÉDITO FORMAL

El acceso al crédito es uno de las principales barreras para hacer negocios en República Dominicana, sobre todo cuando se trata de las micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes).

Por ello, desde 2013 gremios empresariales crearon un Anteproyecto de Ley de Garantías Mobiliarias, para ampliar las posibilidades de acceso al crédito del sector, mediante el cual los negocios podrán usar como garantías económicas sus maquinarias, bienes muebles, inventarios y hasta sus cuentas por cobrar.

 [MÁS INFO](#)



DEPARTAMENTO DEL TESORO DE EE.UU. CALIFICA COMO EXITOSO EL PROYECTO DE GESTIÓN DE CAJA MODERNA EN TESORERÍA NACIONAL

La Oficina de Asistencia Técnica del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos (OTA) calificó como exitoso el proyecto de asistencia técnica brindada por Guillermo Tello, consultor residente de la Tesorería Nacional durante el período 2014-2017, que busca reformar e implementar un proceso de gestión de caja moderna y vanguardista.

La valoración está contenida en un documento entregado por Kay Blackburn, consultora sénior de la OTA, al tesorero nacional, Alberto Perdomo Piña, tras concluir la revisión al proyecto de Asistencia Técnica. "Luego de revisar los documentos del proyecto y sostener reuniones con los Directores de las diferentes áreas y sus equipos, se determinó que el mismo fue exitoso".

 [MÁS INFO](#)

CANCELLER VARGAS ACUERDA CON CHILE CREACIÓN CONSEJO DE COMERCIO E INVERSIÓN



El canciller **Miguel Vargas** y su homólogo de Chile, **Roberto Ampuero**, suscribieron un memorandum de entendimiento que crea el Consejo Conjunto de Comercio e Inversión entre ambas naciones.

Durante una reunión sostenida en la sede de la Cancillería dominicana, los ministros de Exteriores acordaron que este consejo desarrollará políticas, programas e iniciativas que conlleven un mejor ambiente de negocios y un incremento del comercio e inversión bilateral.

 [MÁS INFO](#)

COMPETITIVIDAD

REPÚBLICA DOMINICANA: PAÍS CON MAYOR CRECIMIENTO EN TRANSPORTE DE CARGA EN AMÉRICA LATINA

Según los resultados del más reciente informe de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal), la República Dominicana fue el país que obtuvo mayor crecimiento año sobre año en movimiento de carga marítima en América Latina durante el año 2017. Mediante este Ranking se evaluó el movimiento del equivalente a un contenedor de 20 pies (TEUs) en la región de América Latina y el Caribe. La versión 2017 calificó el desempeño de 120 puertos y hubo un volumen total de la actividad de aproximadamente 50.6 millones de TEUs.

 [MÁS INFO](#)

DESDE LA PRESIDENCIA

PRESIDENTE MODIFICA MEDIANTE DECRETO 260-18 REGLAMENTO DE APLICACIÓN DE LA LEY 20-00 SOBRE REGISTRO DE NOMBRE COMERCIAL

Mediante el decreto 260-18, el presidente Danilo Medina modificó el reglamento de aplicación de la Ley 20-00, en lo relativo a Solicitud y procedimiento de Registro de Nombre Comercial.

La disposición del Poder Ejecutivo modifica el artículo 65 del reglamento de aplicación de dicha ley, para que en lo adelante, toda solicitud de registro de nombre comercial, rótulo y emblema deberá observar lo previsto bajo el artículo 76 de la Ley 20-00 sobre Propiedad Industrial para poder obtener una fecha de presentación o depósito oficial válido ante la Oficina Nacional de la Propiedad Industrial.

 [MÁS INFO](#)

CONCESIONES PARA PROYECTOS DE ENERGÍA RENOVABLE SE HARÁN POR LICITACIÓN

Las concesiones para proyectos de generación de energía renovable se realizarán mediante licitación, dejando atrás la entrega grado a grado de los contratos de compra de energía (PPA, Power Purchase Agreement).

La decisión se tomó en una reunión entre el ministro de Energía y Minas, Antonio Isa Conde; el director ejecutivo de la Comisión Nacional de Energía (CNE), Ángel Canó y el vicepresidente ejecutivo de la Corporación De Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE), Rubén Jiménez Bichara.

 [MÁS INFO](#)